

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Rosario, en autos EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/SEMINARA BETTI s/Ejecutivo - Expte.: 1168/08. se notifica a Seminara Betti Noemí, D.N.I. 1.107.789, que en fecha 09 de Octubre de 2009, se ha declarado la rebeldía de la demandada y se ordena seguir el juicio sin su participación.- Rosario, 20 de octubre de 2009. Fdo.: Dra. Liliana Giorgetti, jueza, Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 83610 Oct. 29 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, en Autos "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/NOSARCHUK GUILLERMO y Otra s/Ejecutivo" Expte.: 853/07, se notifica al Sr. Nosarchuk Guillermo, D.N.I. 21.825.261. y la Sra. Longo Martha Susana, D.N.I. 4.787.136 que se han dictado las siguientes resoluciones N° 2115, Rosario, 2 de setiembre de 2009. y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Nosarcuk Guillermo y Longo Martha Susana hasta tanto la actora EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 8.650.24.- con más los intereses establecido en los considerandos de la presente, con costas (Art. 251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente.- Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia M. Giles (Jueza), y Dr. Sergio Antonio González (Secretario) y N° 2272. Rosario, 11 de setiembre de 2009. y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aclarar la sentencia Nro. 2115 de fecha 02/09/09, en el sentido que el nombre de la demandada es Nosarchuk Guillermo y no como por error se consignó.- Insértese y hágase saber.-. Fdo. Dra. Delia M. Giles (Juez), y Dr. Sergio Antonio González. Rosario, 2 de octubre de 2009. Sergio A. González, secretario.

S/C 83609 Oct. 29 Nov. 2

Por disposición del sr. juez de Circuito de Ejecución de la Primera Nominación de Rosario, en autos "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/MIÑO SARA s/Ejecutivo" Expte.: 6427/07, se notifica a Sara Miño, L.C. N° 1.774.614, que en fecha 8.10.07.- se le ha iniciado demanda ejecutiva, y se la cita y emplaza para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Se le traba embargo sobre los bienes libres de la parte demanda, hasta cubrir la suma de \$ 2663,07.- librándose el despacho pertinente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. (Expte. Nro. 6427/07).- Fdo.: Dr. Federico J. Amsler (Juez) Dra. Lucía Ivaldi Artacho (Secretaria). Asimismo el 25 de setiembre de 2009, se le ha declarado la rebeldía y se ordena seguir el juicio sin su representación.- Rosario, 20 de octubre de 2009. Fdo: Dr. Federico J. Amsler, jueza, Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C 83606 Oct. 29 Nov. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Com. Nro. 7 de Rosario, en autos "YPF S.A. c/LUBRICOM S.A. s/Ejec. Hipot.", Expte. 49/04, ha dispuesto citar de conformidad al Art. 511 CPC a Lubricom S.A. y terceros adquirentes de los inmuebles cuyo Dominio consta inscripto en las matrículas 112104, 113130 y 113322 del Registro de la Propiedad de la Pcia. de Entre Ríos; a sucesores o representante legítimo en caso de quiebra, concurso o incapacidad, para que abonen la suma de \$ 391.119,13 e intereses y costas estimadas provisoriamente en \$ 158.880,87, dentro de los cinco días contados desde la última publicación u opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Secretaría, 21 de octubre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 55 83623 Oct. 29 Nov. 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROMEO ORLANDO MORONI por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de octubre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 83622 Oct. 29 Nov. 11

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Cañada de Gómez, 11 de setiembre de 2009. Dentro de los autos caratulados: "INGA ROSA c/ASOCIACION SUIZA s/COBRO DE PESOS", Expte. Nro. 151/92, que tramita por ante el juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la localidad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo R. Coronel; y atento lo solicitado y constancias obrantes en autos hágase saber a los herederos del Sr. Víctor Lagroteria, que se los cita para que comparezcan a estar a derecho en el termino y bajo los apercibimientos de ley, según decreto de fecha 7 de Noviembre de 2008 que expresamente dice: "Cañada de Gómez, 7 de noviembre de 2008. Por recibido por la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo, cumplimentado lo requerido por la misma, se provee: cítese a los herederos del codemandado fallecido VÍCTOR LAGROTERIA por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días. (Expte. N° 151/92) - Firmado: Dra. Cuaranta (Juez) - Dr. Coronel (Secretario). Asimismo se deja constancia que el presente se expide dentro de un expediente laboral y por ende se encuentra exento de todo tipo de sellados.

S/C 83588 Oct. 29 Nov. 2

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral N° 8 de la ciudad de Melincué, a cargo de la Dr. Federico Longobardi, Secretaria Dra. Analía Irrazabal, dentro de los autos caratulados "IANNI, ALBERTO ANGEL y PAGNOTTI, JOSEFA JULIA s/CONCURSO PREVENTIVO" - (Expte. N° 1909/99), se hace saber: Que se ha dictado la siguiente Resolución: N° 1707 - Melincué, 13 de Agosto del 2009. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Fijar las categorías de acreedores conforme la agrupación y, por los montos consignados a fs. 98 de autos, del siguiente modo: a) Acreedores quirografarios: 1) Industrias Cruz del Sur S.R.L., 2) Angelo Sport, 3) Jorge Alberto Del Amo, 4) Juan J. Mansilla, 5) Amalia V. Maggi, 6) Luis Antonio Iser, 7) Galeón Construcciones S.R.L., 8) Banco Argencoop CL, 9) Banco Bisel S.A. , 10) Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, 11) Damián A. Duelos, 12) Ernesto Seguí; b) Acreedores con privilegio especial.- 1) API, 2) Banco Río de la Plata S.A., 3) Guillermo Pascual. 2) Designar el día 17 de Noviembre de 2009, a las 10.00 hs., para la celebración de la Audiencia Informativa. 3) Publíquense edictos por el término de ley, en el diario El Informe y en el Boletín Oficial. Insértese, agréguese copia y hágase saber. - Fdo: Dr. Federico Longobardi (Juez) - Dra. Analía Irrazabal (Secretaria) - Insertado al Folio 205, del Protocolo 30 de Fallos y Resoluciones. - Melincué, 24 de setiembre de 2009 - Analía M. Irrazabal, Secretaria.

§ 11 83587 Oct. 29 Nov. 4

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don: SANFILIPPO, BENITO por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Melincué, 14 de octubre de 2009 - Analía Mónica Irrazabal, Secretaria.

§ 18 83612 Oct. 29 Nov. 11

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Lidia Barroso, en los autos caratulados: "PASOTTI, DERIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 549/2009) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Derio Pasotti, L.E. 6.095.878, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Venado Tuerto, 23 de Setiembre de 2009. - Lidia C. Barroso, Secretaria Subrogante.

§ 18 83209 Oct. 29 Nov. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria del Dr. Santiago M. Male Franch, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Rosa Alicia Stravalaci, L.C. 5.336.757, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "STRAVALACI, ROSA ALICIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 740/2009). Venado Tuerto, 28 de Setiembre de 2009. - Dr. Santiago M. Secretario.

§ 18 83204 Oct. 29 Nov. 11
